



Sevilla, 9 de febrero de 2009

Sr. Director de ABC de Sevilla

El jueves, 5 de febrero, afirmaba en su medio a grandes caracteres: *"Torrijos desvía casi un millón de euros para sus camaradas en Hispanoamérica"*. Esta "noticia" es emitida sin la más mínima comprobación, no ajustándose a la verdad por cuanto las ayudas son humanitarias, no van todas a Hispanoamérica, puesto que hay algunas a Argelia o Palestina, no para "camaradas" y empleando el término "desvío" cuando es una transferencia reglada y perfectamente prevista en el ordenamiento presupuestario municipal entre las delegaciones del Ayuntamiento.

En la portada de su edición correspondiente al viernes, 6 de febrero, publicaba un titular en el que afirmaba: "En Nicaragua *no aparece* el dinero *enviado* por el Ayuntamiento de Sevilla". Dedicaba además, una editorial y la página 16. En el editorial afirma que el "Ayuntamiento dona a *organizaciones cercanas a IU* en Hispanoamérica casi un millón de euros". Afirma a continuación que el Instituto de la Juventud de Nicaragua *asegura desconocer* convenio o donación alguna a la institución, a la que define como "un apéndice del Frente Sandinista". Utilizando el condicional solicita que el Ayuntamiento "debería" *investigar qué ha ocurrido con los fondos* y, vuelve a afirmar "que sería" muy alarmante que se confirmase que el dinero "*haya entrado en la caja*" del Frente Sandinista *para financiar actividades de Daniel Ortega*, poniendo en boca de un periódico nicaragüense que insinúa que ha sido ayudado por "*distintos movimientos comunistas*". En su página 16 concluye diciendo que el dirigente del Instituto de la Juventud al que han preguntado afirma que *ya no está* al frente de este organismo. Deduce de su cosecha en la página 17 que el dinero de los sevillanos *ya se ha enviado* a Nicaragua.

Al día siguiente, el sábado 7 de febrero, vuelve a dedicar la portada, con grandes caracteres al mismo tema, así como las páginas 16 y 17, insistiendo básicamente en la misma línea editorial y añadiendo comillas al término "trasvase" de los fondos entre la Delegación de Cooperación a la de Relaciones Institucionales como si de una figura delictiva se tratase.

Antes de rectificar ante la evidencia del carácter falso de la noticia, vuelve a dedicar la portada del domingo, 8 de febrero, insistiendo en que la colaboración es para "camaradas" y además que incumplen los requisitos legales, todo ello sin la más mínima comprobación.

Sr. Director: En el ejercicio del derecho de réplica le solicito encarecidamente que publique esta carta, dadas las consecutivas falsedades e insinuaciones injustificadas que su periódico incluye en esta noticia, que luego dan lugar a editorial y corto de "Adriano" basándose en un trabajo periodístico muy deficiente, exento del mínimo deber profesional de una simple comprobación y respondiendo más a líneas de discrepancia ideológica que a rigor informativo.

Primero.- El Director del Instituto de la Juventud de Nicaragua (la base de toda la información) no se llama Fidel Moreno –a quien preguntó "La Prensa" en Nicaragua y dijo, lógicamente no saber nada- sino que se llama Mario Ernesto Rivera (ver "El Mundo" pág. 3 del suplemento de Sevilla del 7 de febrero), quien sí dice conocer el convenio y no duda de la transparente gestión de Izquierda Unida de Sevilla en este tema.

Segundo.- El importe de la subvención directa está en el Ayuntamiento de Sevilla (ver pág. 12 del Diario de Sevilla del 7 de febrero), ni siquiera ha llegado a la Fundación DeSevilla, la cual no convenia con "organizaciones", sino que lo hace directamente con instituciones y administraciones oficiales de los países con los que coopera, como es el Instituto de la Juventud de Nicaragua, gobernado por quienes democráticamente han elegido los nicaragüenses.

Tercero.- Es una grave acusación insinuar siquiera que el dinero haya sido utilizado para financiar la campaña electoral nicaragüense que se celebró en el mes de noviembre pasado, cuando ni siquiera existía el convenio que se aprueba en el posterior mes de diciembre.

Cuarto.- Son un uso presupuestario absolutamente legal y reglado, supervisado por los altos funcionarios municipales, las transferencias entre delegaciones municipales y, por tanto, ni se "trasvasan" ni "vuelan" de una a otra como afirma demagógicamente el redactor.

Quinto.- El destino de esta subvención es algo "tan peligroso" como alfabetizar, enseñar a leer, que hará posible en 2009, con nuestra ayuda, que Nicaragua quede libre de analfabetismo. Es objetivo del convenio, por tanto, todo el universo de la ciudadanía analfabeta y no "los comunistas" como se insinúa en su periódico.

Sexto.- Estas subvenciones son objeto de múltiples controles. Además de los propios mecanismos de fiscalización del Ayuntamiento, desde la Fundación DeSevilla se auditan las cuentas económicas a través de la prestigiosa firma Deloitte, y se realiza una supervisión técnica de los proyectos de cooperación por parte de la Universidad de Sevilla.

Séptimo.- Las observaciones que el Interventor formula en el expediente no son invalidantes, puesto que si el proyecto no reuniese los requisitos legales los servicios del Ayuntamiento no hubieran elevado el expediente a Junta de Gobierno.

Octavo.- Los requisitos de la Fundación para la concesión de subvenciones que denuncia incumplidos en su edición del 8 de febrero, ni existen, ni serían de aplicación en este caso. Desde la Fundación DeSevilla no existe ningún formulario para la concesión de subvenciones. Más aún, y en caso de que tuviera abierta una línea de financiación de proyectos de otras entidades, no sería aplicable a los fondos en cuestión, puesto que ya son fondos provenientes de una subvención. La realidad es que se trata de una subvención del Ayuntamiento para proyectos de la Fundación, quien sí cumple todos los requisitos legales, administrativos y técnicos para su concesión.

Desde mi más firme compromiso con la libertad de crítica y de expresión, no puedo tolerar que su periódico insista en la mentira dedicando gran despliegue de medios, cuyo daño es difícilmente reparable, dado que convierte una información falsa en una grave acusación.

Para concluir, Sr. Director, le emplazo a tres cuestiones: La primera es que la próxima vez que publique una noticia se moleste en comprobarla. La segunda es que rectifique los "errores" contenidos en sus ediciones del 5, 6, 7 y 8 de febrero, dedicándole a la rectificación los mismos espacios y tres portadas, como sería de justicia. Y la tercera es que publique esta carta, para que prevalezca la verdad.

Si no atiende a estas tres demandas la credibilidad periodística de su periódico habrá quedado seriamente entredicho, el derecho de réplica objetivamente vulnerado y, por último, la verdad, objetivada en los datos, habrá sido víctima de una intencionada y dolosa manipulación.

Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz del Grupo Municipal de IU
Ayuntamiento de Sevilla